



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año II

3 de Noviembre de 1988

Núm. 70

INDICE

Pág.

PROPOSICIONES DE LEY

PPL-4

DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS EN CANA-

RIAS: PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS.

557

PROPOSICIONES DE LEY

PPL-4

DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS EN CANARIAS:
PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1988, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley del Sr. Diputado Don Miguel Cabrera Pérez - Camacho, del Grupo Parlamentario Agrupa-

ciones Independientes de Canarias (A.I.C.), de la Audiencia de Cuentas en Canarias.

La Mesa del Parlamento, en la misma fecha, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.º 5 y 112.º del Reglamento del Parlamento de Canarias, acordó el envío de la citada Proposición de Ley a la Comisión de Desarrollo Autónomo y Administración Territorial, y la apertura de plazo de presentación de enmiendas.

Los Diputados y Grupos Parlamentarios, tendrán un

plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en este Boletín, para la presentación de enmiendas.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n.º 28 de fecha 1 de junio de 1988).

